

## ANEXO TÉCNICO

### CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO – FASE II

#### **Estudios y diseños para el mantenimiento de la infraestructura física de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BIBLORED, susceptible de financiarse con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BiblioRed, es un sistema que propende porque los ciudadanos tengan la posibilidad de acercarse a los libros, la escritura, la cultura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Además, sus espacios están abiertos para la construcción pública del conocimiento y el empoderamiento cultural de las comunidades. De esta forma, fomenta la libertad, la creatividad y la prosperidad como herramientas fundamentales para el desarrollo humano.

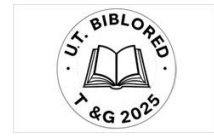
La Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BIBLORED constituye un equipamiento cultural estratégico para la ciudad de Bogotá D.C., orientado a garantizar el acceso democrático a la información, la cultura, el conocimiento y la apropiación social del saber. La adecuada operación de esta red requiere condiciones óptimas de su infraestructura física, las cuales deben mantenerse y actualizarse conforme a criterios técnicos, normativos, funcionales y de sostenibilidad.

En atención a la necesidad de intervenir y mantener la infraestructura física de las bibliotecas que integran la red, se requiere adelantar la **formulación del proyecto en Fase II (estudios y diseños)**, de conformidad con la Metodología General Ajustada – MGA y los lineamientos técnicos y normativos del Sistema General de Regalías – SGR, con el fin de estructurar un proyecto viable, técnica y financieramente, susceptible de ser financiado con dichos recursos.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. C371-PFM-2025-372, se desarrolló la Fase I – Perfil del proyecto, orientada a la identificación, diagnóstico y análisis de alternativas de mejoramiento de la infraestructura física de la Biblioteca Virgilio Barco.

Durante esta fase se realizó un levantamiento preliminar de información técnica, administrativa y funcional de la edificación, permitiendo identificar las principales condiciones físicas, operativas y normativas de la biblioteca, así como las problemáticas asociadas al deterioro de la infraestructura, la necesidad de adecuaciones funcionales y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad, accesibilidad y prestación del servicio público bibliotecario.

Así mismo, se analizaron las alternativas de intervención susceptibles de ser desarrolladas, evaluando su coherencia con los objetivos del proyecto, la capacidad institucional y la alineación con los planes, programas y políticas del sector cultural y de infraestructura pública. Como resultado de este ejercicio, se definió la alternativa viable para ser estructurada en fases posteriores.



El desarrollo de la Fase I permitió establecer la viabilidad conceptual y técnica inicial del proyecto, así como la necesidad de avanzar a la Fase II – Estudios y Diseños, con el fin de profundizar en los análisis técnicos, estructurales, arquitectónicos, eléctricos, presupuestales y ambientales requeridos para la estructuración integral del proyecto y su eventual financiación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

## **2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar una consultoría especializada para realizar la **formulación del proyecto en Fase II – Estudios y Diseños**, orientada al mantenimiento de la infraestructura física de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BIBLORED de Bogotá D.C., incluyendo los estudios técnicos, diseños, presupuestos, cronogramas y documentos requeridos para su viabilización y postulación ante el Sistema General de Regalías – SGR.

## **3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

El consultor deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

- Diagnóstico técnico y funcional de la infraestructura física de las bibliotecas objeto del proyecto, el cual deberá incluir visitas técnicas presenciales a cada uno de los equipamientos bibliotecarios y a sus diferentes espacios, con el fin de evaluar el estado actual de la infraestructura. Este diagnóstico deberá contemplar la identificación detallada de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, la verificación de condiciones estructurales, arquitectónicas, eléctricas, hidrosanitarias, de redes especiales, accesibilidad universal, seguridad humana, condiciones de habitabilidad y funcionalidad de los espacios, así como el levantamiento de información técnica, registro fotográfico, revisión de planos existentes y validación del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.
- Identificación de patologías constructivas, deficiencias funcionales y necesidades de mantenimiento correctivo y preventivo.
- Identificación de estudios técnicos requeridos (arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, redes especiales, entre otros, según aplique).
- Elaboración de presupuestos detallados con el valor de cada estudio requerido.
- Identificación de riesgos técnicos y constructivos del proyecto.
- Formulación del proyecto bajo la Metodología General Ajustada (MGA) del SGR.
- Elaboración de los documentos técnicos, exigidos para la viabilización del proyecto ante las instancias competentes.
- Elaboración de documentos requeridos para proyectos en fase 2 de conformidad al Acuerdo 12 de 2025, “Por el cual se adoptan los requisitos generales y sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías”, Acuerdo No 15 de 2025 “Por el cual se adicionan unos anexos al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se adoptan requisitos sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías”, Acuerdo No 16 de 2025 “Por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2021 - Acuerdo Único del Sistema General de Regalías” y Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.



#### **4. MARCO NORMATIVO**

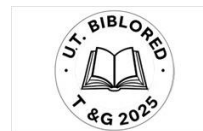
La ejecución de la presente consultoría se regirá, además de las normas generales, por el marco normativo y procedimental aplicable a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, en especial

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o reglamenten.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1530 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- Ley 2056 de 2020.
- Lineamientos vigentes del Sistema General de Regalías – SGR.
- Metodología General Ajustada – MGA vigente.
- Manual de Contratación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD vigente.
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR vigente.
- Normatividad distrital aplicable a infraestructura pública, equipamientos culturales y bibliotecas públicas.

#### **5. PRODUCTOS A ENTREGAR**

El consultor deberá entregar, la formulación técnica y metodología del proyecto de inversión en fase II de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Presupuesto detallado
  - i. Presupuesto detallado con indicación de su fecha de elaboración, firmado por el profesional competente responsable de su elaboración, que contenga las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado de la estimación de costos (directos e indirectos, según aplique), así como las memorias de cantidades. Para proyectos en Fase I y II, los costos se deberán discriminar por estudio y con indicación de la dedicación de cada profesional.
  - ii. El presupuesto debe estar soportado mediante una de las siguientes opciones, según aplique de acuerdo con la tipología del proyecto de inversión: (i) estudio de mercado acompañado de cotizaciones (indicando nombre de la empresa y NIT, fecha de la cotización, unidad de medida, cantidad, valor unitario y total, descripción y especificaciones del bien o servicio, e IVA si aplica) (ii) el análisis de precios unitarios, (iii) el acto administrativo que adopta la lista de precios de referencia de la entidad territorial o (iv) precios de referencia del sector.
  - iii. Para su estimación se deberá tener en cuenta los costos directos (productos, servicios, materias primas, transportes, entre otros) e indirectos (desglose del AIU, del factor prestacional y/o multiplicador, detalle de la interventoría y/o apoyo a la supervisión, permisos, licencias, entre otros), según aplique, así como los demás que se requieran dependiendo el tipo de proyecto y sector. Los gastos de legalización asociados al proyecto deben estar desglosados y excluir aquellos de competencia de los contratistas de obra o interventoría.



2. Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el que conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.
  
3. Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).

CAPÍTULO	RECOMENDACIONES
<b>MÓDULO IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>1. Contribución a la política pública</b>	
Plan del PND, Programa del PND, Indicador del seguimiento al PND, Unidad de medida, Meta.	Identificar el PDN (con su fecha de vigencia), Estrategia, Objetivo y programa
Plan de desarrollo Departamental o Sectorial, Programa del plan de desarrollo Departamental o Sectorial.	Identificar el PDN (con su fecha de vigencia), Estrategia, Objetivo y programa
Plan de desarrollo Distrital o Municipal, Programa del plan de desarrollo Distrital o Municipal	Identificar el PDN (con su fecha de vigencia), Estrategia, Objetivo y programa
<b>2. Identificación y descripción del problema.</b>	
Problema central.	Tener en cuenta para que el problema corresponde a una situación negativa que afectan a la población de determinado espacio geográfico. Por lo anterior, se sugiere a la entidad revisar el diagnóstico del Plan de Desarrollo
Descripción de la situación existente.	Mencionar las situaciones que generaron el problema, y las afectaciones y/o impacto que las mismas han tenido en la población. Así mismo, mencionar brevemente las características de la zona de estudio, análisis de cada uno de los factores que hacen parte del problema y de las relaciones que se establecen entre ellos, la descripción de los antecedentes, hechos recientes de la situación negativa identificada, intervenciones realizadas anteriormente, etc.
Magnitud actual.	Tener en cuenta que la magnitud actual, es la línea base, el problema en cifras.
Causas directas del problema	Tener en cuenta que las causas directas son las acciones o hechos concretos que generan o dan origen al problema central.
Causas indirectas del problema	Tener en cuenta que las causas indirectas son las acciones o hechos que dan origen a las causas directas
Efectos directos del problema	Tener en cuenta que los efectos directos corresponden a las situaciones negativas generadas por los efectos directos.
Efectos indirectos del problema	Tener en cuenta que los efectos indirectos corresponden a las situaciones negativas generadas por los efectos directos.
<b>3. Análisis de participantes.</b>	

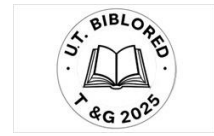


CAPÍTULO	RECOMENDACIONES
Participantes	Relacionar los participantes del proyecto, Entidad, habitantes, grupos y organizaciones que están relacionados tanto con el problema identificado como con la ejecución de acciones que se deriven de su posible solución
Análisis de los participantes	Realizar el análisis y describir aquellos hechos que en el futuro deberían darse entre los participantes en términos de la organización y operación del proyecto. Adicionalmente, relacionar el acta de socialización con los beneficiarios y la comunidad
<b>4. Población afectada y objetivo del problema</b>	
Número de personas afectadas	Tener en cuenta, que la población afectada corresponde al conjunto de individuos que padecen la situación negativa identificada en el problema central y se encuentran en el área de estudio donde esta se presenta.
Fuente de información	Indicar la fuente de la información (nombre de la fuente y fecha de corte), ubicación general y localización específica
Número de personas objetivo	Que la población objetivo sea la directamente beneficiada
Fuente de información	Indicar la fuente de la información (nombre de la fuente y fecha de corte), ubicación general y localización específica
Características demográficas de la población	Caracterizar en diferentes categorías de acuerdo con los grupos etarios (basados en la edad), o los grupos étnicos minoritarios a los que pertenezcan, víctimas así como distribuir entre hombres y mujeres.
Fuente de información	Indicar la fuente de la información (nombre de la fuente y fecha de corte)
<b>5. Objetivos</b>	
Objetivo general – propósito	Tener en cuenta que el objetivo general es una proyección de la situación deseable que se espera alcanzar con la ejecución del proyecto. El objetivo se formula a partir de la transformación (a positivo) de la problemática identificada.
Indicadores para medir el objetivo general	Tener en cuenta que el indicador que ese incluye en este segmento, no puede ser de producto, es decir que se mencione lo que se va realizar.
Objetivos específicos	Tener en cuenta que los objetivos específico son las causas que se convierten en positivo. que sean redactados con verbos en infinitivo
<b>6. Alternativas</b>	
Alternativas de la solución	El nombre de la alternativa sea coherente con el alcance del proyecto
<b>MÓDULO DE PREPARACIÓN</b>	
<b>1. Estudio de necesidades</b>	

CAPÍTULO	RECOMENDACIONES
Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer	Tener presente que el análisis de necesidades se debe realizar para cada uno de los productos que se entregarán con el proyecto, indicando la evolución de la oferta y la demanda de los mismos durante los años de operación del proyecto. Así mismo, tener en cuenta que el déficit debe ser coherente la magnitud actual del problema, dado que están cuantificando la necesidad u oportunidad de la provisión del bien y/o servicio a entregar con el proyecto
<b>2. Análisis técnico de la Alternativa</b>	
Análisis técnico de la alternativa	Realizar una breve descripción de los componentes técnicos que le aplique al proyecto y acorde a las metas y productos del proyecto
<b>3. Localización</b>	
Localización de la alternativa	Indicar la localización específica coordenadas de inicio a fin, dirección, barrio y abscisas
Factores analizados	Evaluar qué tipo de factores incidieron en la elección de la localización de la alternativa
<b>4. Cadena de Valor</b>	
Relación de productos	Que al momento de elegir el producto se tengan en cuenta lo descrito, por tipo de intervención, en el catálogo de productos de la MGA, y elegir el producto que corresponda y/o asimile al alcance del proyecto: tener en cuenta que los valores de cada actividad debe incluir el IVA.
Actividades de producto	Que al momento de elegir el producto se tengan en cuenta lo descrito, por tipo de intervención, en el catálogo de productos de la MGA, y elegir el producto que corresponda y/o asimile al alcance del proyecto: tener en cuenta que los valores de cada actividad debe incluir el IVA
Insumos de actividades	Que al momento de elegir el producto se tengan en cuenta lo descrito, por tipo de intervención, en el catálogo de productos de la MGA, y elegir el producto que corresponda y/o asimile al alcance del proyecto: tener en cuenta que los valores de cada actividad debe incluir el IVA.
<b>5. Análisis de riesgos</b>	
Análisis de Riesgos	Tener en cuenta los riesgos según el alcance del proyecto
<b>6. Ingresos y Beneficios</b>	
Análisis de ingresos y beneficios	Que se tenga en cuenta que los ingresos deben ser coherentes con los efectos planteados en el proyecto, y que describir en el documento técnico de la MGA, cómo se calcularon los valores unitarios y cantidades. tener presente, que por la naturaleza del proyecto, en el periodo 0 no se perciben beneficios
<b>7. Depreciación</b>	

CAPÍTULO	RECOMENDACIONES
Depreciación de activos	
<b>MODULO DE EVALUACIÓN</b>	
<b>1. Flujo económico</b>	
Flujo económico	Que se tenga en cuenta que los ingresos deben ser coherentes con los efectos planteados en el proyecto, y que describir en el documento técnico de la MGA, cómo se calcularon los valores unitarios y cantidades. tener presente, que por la naturaleza del proyecto, en el periodo 0 no se perciben beneficios
<b>2. Indicadores de Decisión</b>	
Indicadores de decisión	Que la RCB sea mayor a 1, y que la TIR sea superior a 12%
<b>MÓDULO PROGRAMACIÓN</b>	
<b>1. Indicadores de Producto</b>	
Indicadores de producto	Tener en cuenta que el indicador elegido, debe ser coherente con el producto del proyecto. Así mismo, las metas deben ser acorde con el alcance del proyecto, y la programación de estas debe tener presente el cronograma de actividades del proyecto.
<b>2. Indicadores de Gestión</b>	
Indicadores de gestión	Incluir un indicador que permitan identificar cuántos informes de supervisión y/o interventoría se va a realizar.
<b>3. Fuentes de financiación</b>	
Esquema financiero- Clasificación presupuestal	Tener en cuenta que el programa y subprograma presupuestal debe ser coherente con el alcance del proyecto.
Esquema financiero - Fuentes de financiación	Tener en cuenta la disponibilidad presupuestal de la entidad por fuente (su homologación según la Ley 2056 de 2020) y el índice de abono a cuenta - IAC de cada una de las fuentes del SGR.
<b>4. Resumen del Proyecto</b>	
Matriz resumen	Tener en cuenta que se deben incluir los supuestos para cada uno de los niveles del marco lógico, los cuales corresponden a las condiciones que se requieren para que se cumpla lo programado en el proyecto.

4. Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.
5. Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se deberá anexar certificado suscrito por el funcionario competente de la entidad territorial en donde se ejecutará el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de



Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.

Cuando el proyecto se encuentre localizado en zona de alto riesgo mitigable se deberá aportar certificado suscrito por el secretario de Planeación o el que haga sus veces de la entidad territorial en donde se ejecutará el proyecto, en el que se manifieste que el mismo contempla obras orientadas a mitigar el alto riesgo acorde con los demás soportes.

6. Documento técnico soporte de la MGA que contenga: el planteamiento del problema, los antecedentes, el diagnóstico incluyendo la situación existente con respecto al problema, la justificación, el análisis de participantes, los objetivos generales y específicos, los análisis de alternativas y descripción de la alternativa seleccionada, el alcance del proyecto, descripción detallada de las actividades y productos a entregar, resumen de cómo se estimaron los ingresos y beneficios, el cronograma de actividades físicas y financieras, y el análisis de riesgos de la alternativa seleccionada.
7. Certificado suscrito por el Representante Legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el que se indique la identificación del proyecto en Fase I o II con nombre y el código de identificación del proyecto y el compromiso a gestionar la continuación del proyecto en Fase III con recursos del SGR o con otras fuentes de financiación en caso de resultar viable como resultado de su ejecución en Fase I y II. Dicho certificado debe contener la estimación de los costos del proyecto en la fase subsiguientes y la fuente de financiación, con el fin de que esta se pueda garantizar

## **6. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo estimado para la ejecución de la consultoría será de un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del contrato, previa aprobación del plan de trabajo por parte de la supervisión.

## **7. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO**

El valor estimado del contrato será determinado con base en el estudio de mercado elaborado.

La forma de pago se realizará mediante desembolsos parciales, contra la entrega, revisión y aprobación de los productos por parte de la supervisión del contrato, de acuerdo con el cronograma de entregables aprobado y previa presentación de los informes y documentos exigidos.

## **8. PERFIL DEL CONSULTOR**

El proponente deberá acreditar:

- Persona natural o jurídica con experiencia comprobada en consultoría de infraestructura pública.
- Experiencia específica en estudios y diseños de edificaciones institucionales o culturales.
- Equipo mínimo de trabajo con los siguientes profesionales:



Cant	Profesional	Formación del profesional	Experiencia
1	Director del proyecto	Ingeniero civil o arquitecto con posgrado en áreas relacionadas	Ocho (08) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Mínimo dos contratos como director o coordinador de proyectos.
1	Arquitecto	Arquitecto	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Mínimo dos contratos como diseñador arquitectónico para edificaciones.
1	Especialista en diseño de estructuras.	Ingeniero civil. Master en cálculo de estructuras.	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Mínimo dos contratos como diseñador de estructuras para edificaciones.
1	Especialista Hidráulica	Ingeniero Civil o sanitario, especialista con énfasis en hidráulica o recursos hídricos.	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Mínimo dos contratos como diseñador hidráulico para edificaciones.
1	Ingeniero electricista	Ingeniero electricista con posgrado con énfasis en sostenibilidad y calidad de energía.	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Mínimo dos contratos como diseñador de redes eléctricas y subestaciones para para edificaciones, mínimo 2 contratos de estudios de calidad de energía.
1	Ingeniero de presupuestos - Profesional en proyectos formulación Metodología MGA	Ingeniero civil	Cinco (05) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Mínimo dos contratos como formulador de proyectos SGR.

El anterior corresponde al equipo mínimo con el que deberá contar el consultor. No obstante, el contratista deberá contratar el personal idóneo adicional para la entrega de los productos establecidos durante el plazo estipulado, lo cual será verificado por la supervisión.

## 9. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

- Ejecutar la consultoría conforme a los presentes términos de referencia.
- Entregar los productos dentro de los plazos establecidos.
- Atender las observaciones realizadas por la supervisión.



- Cumplir con la normativa vigente aplicable.

## 10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por plantas físicas, a través del funcionario o contratista designado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual, la calidad técnica de los productos, los plazos de entrega y las obligaciones contractuales.

## 11. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los entregables y documentos generados en desarrollo del contrato serán propiedad exclusiva de la entidad contratante, sin perjuicio de los derechos morales del autor, conforme a la normativa vigente.

## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES GENERALES

La modalidad de selección del contratista se adelantará conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y la normativa vigente aplicable, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del contrato.

El proponente deberá cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos definidos en los documentos del proceso de selección. El incumplimiento de las condiciones establecidas será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con las reglas del proceso.

## 13. BIBLIOTECAS OBJETOS DE INTERVENCIÓN

Biblioteca Pública	Dirección
Biblioteca Pública Virgilio Barco	Avenida Carrera 60 N° 57-60; Teusaquillo; Bogotá
Biblioteca Pública Manuel Zapata Olivella - El Tintal	Av Ciudad de Cali #6c-09, Bogotá
La Biblioteca Pública Gabriel García Márquez - El Tunal (B.P. Tunal)	Calle 48B sur # 21-13

Atentamente,

**JULIAN ALBERTO RODRIGUEZ MOSQUERA**  
Coordinador de Plantas Físicas